

73

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Vergara Cundinamarca, nueve (9) de noviembre de dos mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2022-00171-00
PROCESO: PERTENENCIA (PREDIO RURAL)
DEMANDANTE: MARLENY SOTO RODRÍGUEZ
APODERADO DTE: ANA OFELIA GIRALDO VARGAS
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ENRIQUE TAPIAS

De conformidad con el artículo 90 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1. INADMITIR la presente demanda, para que en el término de **cinco (5) días**, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

1.1. ACREDITAR ante esta judicatura, la corrección correspondiente al aducido "*error de digitación de la notaria*", en cuanto al número catastral anotado en la primera hoja de la escritura pública No. 328 de fecha 27 de noviembre de 2018, (00-02-0003-0104-000) de venta de derechos; debiendo demostrar sumariamente la gestión en tal sentido, con la documentación que haya lugar.

1.2. APORTAR el certificado especial del registrador de instrumentos públicos exigido en el numeral 5º del artículo 375 del CGP, escaneado en buena calidad de imagen, puesto que el anexo a la demanda, es ilegible.

1.3. ALLEGAR el certificado de tradición y libertad del bien inmueble, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados, escaneado en buena calidad de imagen, puesto que el anexo a la demanda, es ilegible.

1.4. APORTAR el certificado catastral especial, con una fecha de expedición más reciente, toda vez que el aportado con el escrito de demanda data de diciembre de 1954, y es ilegible.

1.5. APORTAR el REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION, escaneado en buena calidad de imagen, puesto que el anexo a la demanda, es ilegible.

2. INTEGRAR la demanda en un solo escrito con la subsanación y recuérdese que los anexos hacen parte integral de la misma.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

133

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 0133 ESTADO 1,0 NOV 2022
FOLIO HOJA
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
SECRETARIO